



**COMISIÓN ESTATAL
DE PROCESOS ELECTORALES**
MICHUACÁN

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 34

ACTA

En la ciudad de La Piedad, Michoacán siendo las 9:00 nueve horas del día 15 quince de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, en la sede de la casa PAN, ubicada en la calle sostenes Rocha No. 475 de la Col. Juárez de la ciudad de La Piedad, Michoacán, se reunieron Gabriela Guzmán García, Comisionada Presidenta de la CEPE Michoacán y los Comisionados Eugenio Alfonso Justiniani Flores y José Salvador Ortega Ávila; así como Rafael López Cerna, Secretario Ejecutivo de la Comisión, a fin de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria No. 34, bajo el siguiente orden del día:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Antecedentes relativos al proceso de elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del comité Directivo Estatal, conforme a los establecido en la Convocatoria y Lineamientos.
4. Desarrollo de la Comisión Estatal de Procesos Electorales durante la sesión extraordinaria de Consejo Estatal del día 15 de diciembre de 2024.
5. Cómputo final y presentación de resultados de la jornada electoral.
6. Aplicación de la fórmula de integración de la Comisión Permanente Estatal detallada en los Estatutos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

La Comisionada presidenta informa que se encuentran reunidos 3 del total de 3 integrantes pertenecientes a la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Michoacán, contando con el quórum legal para dar validez a los acuerdos que se tengan durante la sesión.

SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La presidenta de la CEPE da lectura al orden del día y somete a consideración su aprobación, siendo aprobado por *unanimidad* de votos.



**COMISIÓN ESTATAL
DE PROCESOS ELECTORALES**
MICHUACÁN

TERCERO. ANTECEDENTES RELATIVOS AL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL, CONFORME A LOS ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y LINEAMIENTOS.

La comisionada presidenta solicita al secretario ejecutivo dé el informe correspondiente

El Secretario Ejecutivo informa lo siguiente:

Que con fecha 15 quince de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, se publicó en estrados físicos y electrónicos la Providencias emitidas por el Presidente Nacional con relación a la autorización de la Convocatoria de la Sesión del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán, así como los lineamientos para la elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal en Michoacán para el periodo 2024-2027, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado con el alfa numérico SG/339/2024.

Con fecha 18 dieciocho de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, la Comisión Estatal de Procesos Electorales recibió la manifestación por parte de Carlos Humberto Quintana Martínez, para contender como candidato a la Presidencia, Secretaría General e integrantes, respectivamente, del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán para el periodo que va del segundo semestre del 2024 al segundo semestre del 2027, en términos de la convocatoria respectiva, conforme los requisitos establecidos en el artículo 73, numeral 4 de los estatutos generales.

Con fecha 19 de noviembre de 2024 el aspirante Carlos Humberto Quintana Martínez, solicitó la correspondiente cita para llevar a cabo el registro de la candidatura a la Presidencia del Comité Directivo Estatal en Michoacán, bajo las providencias SG/&339/2024.

Con fecha 22 de noviembre de 2024, el aspirante Carlos Humberto Quintana Martínez, presentó formalmente ante esta Comisión Estatal del Procesos Electorales, su solicitud de registro, acompañado de los requisitos para obtener la candidatura en los términos de la convocatoria y de los lineamientos para participar como candidato en el proceso de elección a la Presidencia, Secretaria General y siete personas integrantes del Comité Directivo Estatal, respectivamente; la cual está conformada de la siguiente manera:



**COMISIÓN ESTATAL
DE PROCESOS ELECTORALES**
MICHOACÁN

NOMBRE	CARGO
Carlos Humberto Quintana Martínez	Presidente
Ma. de los Ángeles Toro Preciado	Secretaria General
Armando Tejeda Cid	Integrante
Daniela Guadalupe Frutos Granados	Integrante
Carlos Humberto Lucatero Blanco	Integrante
Anabey García Velasco	Integrante
Arturo Hernández Vázquez	Integrante
Ana Guillermina Figueroa Cejudo	Integrante
Lorena García Posadas	Integrante

Con fecha 25 de noviembre de 2024 esta Comisión declaró la procedencia de la planilla en cuestión.

La comisionada presidenta solicita al secretario ejecutivo continuar con el orden del día

CUARTO. DESARROLLO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO ESTATAL DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2024

Se informa que siendo las 09:00 horas de este domingo 15 de diciembre de 2024, y estando reunidos en la Casa PAN del municipio de La Piedad, Michoacán, ubicado en la calle Sostenes Rocha número 475, colonia Juárez, La Piedad, Michoacán, la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Michoacán se declara en sesión permanente.

Se da cuenta por parte de la Secretaria de la Sesión que de conformidad con la convocatoria correspondiente el registro de Consejeros comenzó a las 10:00 horas y de igual forma siendo las 11 horas con 26 minutos de este domingo 15 de diciembre de 2024; da comienzo la sesión Extraordinaria de Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán.

La Secretaria General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, lleva a cabo el desarrollo de la sesión del punto 1 al 5 y menciona que de conformidad con lo establecido en los Lineamientos emitidos para participar en el proceso de elección de la Presidencia, Secretaria General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán, cede la conducción de la sesión para los puntos seis al doce a la Comisión Estatal de Procesos Electorales.



**COMISIÓN ESTATAL
DE PROCESOS ELECTORALES**
MICHOACÁN

En este sentido la comisionada Presidenta de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Michoacán se da cuenta que se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Electorales, conformada por la de la voz, en cuanto Comisionada Presidenta, así como los Comisionados Eugenio Alfonso Justiniani Flores y José Salvador Ortega Ávila en cuanto Comisionados Estatales; así como Rafael López Cerna, en cuanto Secretario Ejecutivo de la Comisión; por lo que bajo este contexto, se encuentran presentes los tres Comisionados integrantes por lo que se cuenta con el Quorum Legal, para dar validez a los puntos que corresponde desahogar a la Comisión de Procesos Electorales; y en ese momento solicita al Secretario Ejecutivo, continuar con los puntos del orden del día:

El Secretario Ejecutivo de la CEPE Michoacán, menciona que como punto número seis del orden del día, se tiene la explicación, respecto de la elección por parte del Consejo Estatal a la Presidencia, Secretaría General y siete personas integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán, para el periodo que va desde la declaratoria de validez de la elección al segundo semestre de 2027, conforme a los lineamientos que se adjuntan a la presente convocatoria.

De conformidad con el artículo 34 de los Lineamientos para participar como candidata o candidato en el Proceso de Elección de la Presidencia, Secretaría General y siete personas integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán que a la letra dice: "Artículo 34. En caso de que del periodo de registro se desprenda la existencia de una sola planilla, en la sesión convocada se presentará dicho registro y el Consejo Estatal, mediante votación económica, determinará la declaratoria de elección"

El secretario Ejecutivo de la CEPE menciona que continuando con el punto número siete, que corresponde a la lectura de la lista de las candidaturas registradas a la Presidencia del Comité Directivo Estatal.

En este sentido les comento que de conformidad con los Lineamientos emitidos para participar en el proceso de elección de la Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán, solo se recibió un registro, siendo el que encabeza el C.P. Carlos Humberto Quintana Martínez, realizándose dicho registro con fecha 22 de noviembre de 2024; el cual fue declarado procedente por parte de esta Comisión, el día 25 de noviembre de la presente anualidad; por lo tanto, solo contamos con un solo candidato a la Presidencia del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán, con su correspondiente planilla, para el periodo que va desde la declaratoria de validez de la elección al segundo semestre de 2027; planilla que se integra de la siguiente manera:



**COMISIÓN ESTATAL
DE PROCESOS ELECTORALES
MICHOACÁN**

NOMBRE	CARGO
Carlos Humberto Quintana Martínez	Presidente
Ma. de los Ángeles Toro Preciado	Secretaria General
Armando Tejeda Cid	Integrante
Daniela Guadalupe Frutos Granados	Integrante
Carlos Humberto Lucatero Blanco	Integrante
Anabey García Velasco	Integrante
Arturo Hernández Vázquez	Integrante
Ana Guillermina Figueroa Cejudo	Integrante
Lorena García Posadas	Integrante

Por otro lado, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 numeral III de los Lineamientos emitidos para participar en el proceso de elección de la Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán, se da cuenta que las seis personas que participaran en la asignación de la fórmula de integración de la Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán son:

NOMBRE	CARGO
Armando Tejeda Cid	Integrante
Daniela Guadalupe Frutos Granados	Integrante
Carlos Humberto Lucatero Blanco	Integrante
Anabey García Velasco	Integrante
Arturo Hernández Vázquez	Integrante
Ana Guillermina Figueroa Cejudo	Integrante

El secretario Ejecutivo de la CEPE menciona que, continuando con el orden del día, en el punto número ocho que es la presentación de la candidatura a la Presidencia del Comité Directivo Estatal por parte de un miembro del Consejo Estatal, cede el uso de la voz al Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo para que realice la presentación correspondiente.

El Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Integrante del Consejo Estatal da el mensaje correspondiente.

El Secretario Ejecutivo de la CEPE Michoacán, menciona que continuando con el punto número nueve del orden del día que corresponde al mensaje del candidato a la Presidencia del Comité Directivo Estatal para que presente su programa de trabajo, cede el uso de la voz al C.P. Carlos Humberto Quintana Martínez, para dichos efectos.

Handwritten signatures and notes:
707-0-
[Signature]



**COMISIÓN ESTATAL
DE PROCESOS ELECTORALES
MICHOACÁN**

El C.P. Carlos Humberto Quintana Martínez, lleva a cabo la presentación de su programa de trabajo.

Gabriela Guzmán García. Comisionada presidenta de la CEPE Michoacán menciona que Continuando con el punto número diez del orden del día, que consiste en el nombramiento de las y los escrutadores. De conformidad con el artículo 38 de los Lineamientos para participar en el proceso de elección de la Presidencia, Secretaría General y siete personas integrantes del Comité Directivo Estatal del partido Acción Nacional en Michoacán la Comisión Estatal de Procesos Electorales fungirá como órgano escrutador por lo cual se propone a este consejo se aprueben como escrutadores a la de la voz, José Salvador Ortega Ávila, Eugenio Alfonso Justiniani Flores, Rafael López Cerna, quienes son los integrantes de esta Comisión Estatal de Procesos Electorales, y pregunta a los presentes los estén de acuerdo con la propuesta favor de manifestarlo levantando la mano, ¿en contra? ¿abstenciones? siendo aprobado por unanimidad de votos.

La comisionada presidenta de la CEPE menciona que continuando con el punto once del orden del día que corresponde a la Elección de la Presidencia, Secretaría General y siete personas integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán para el periodo que va desde la declaratoria de validez de la elección al segundo semestre de 2027, por parte del Consejo Estatal, a cargo de la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Michoacán.

La Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Michoacán, de conformidad con el artículo 34 de los Lineamientos emitidos para participar en el proceso de elección de la Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Michoacán, que a la letra dice "En caso de que del periodo de registro se desprenda la existencia de una sola planilla, en la sesión convocada se presentará dicho registro y el Consejo Estatal, mediante votación económica, determinará la declaratoria de la elección" y dado que el único registro presentado ante esta Comisión Estatal de Procesos Electorales fue recibido en tiempo y forma por parte del C.P. Carlos Humberto Quintana Martínez, en este momento, consulta a los presentes los que estén de acuerdo favor de manifestarlo levantando la mano, ¿en contra? ¿abstenciones? Siendo aprobado por unanimidad.

QUINTO. COMPUTO FINAL Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE LA JORNADA ELECTORAL

707-0-



**COMISIÓN ESTATAL
DE PROCESOS ELECTORALES
MICHOACÁN**

La Comisionada presidenta de la CEPE Michoacán, menciona que continuando con el punto número doce del orden del día se presentan los resultados de la votación correspondiente, resultando el siguiente: votos a favor 95 noventa y cinco, en contra 0 cero votos, abstenciones 0 cero, siendo electa la planilla encabezada por el C.P. Carlos Humberto Quintana Martínez.

SEXTO. APLICACIÓN DE LA FÓRMULA DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL DETALLADA EN LOS ESTATUTOS GENERALES.

La Comisionada presidenta de la CEPE les informa que tal como escucharon el C.P. Carlos Humberto Quintana Martínez, registró a 6 seis propuestas a integrar la Comisión Permanente Estatal, por lo que, de conformidad con los Estatutos Generales y los Lineamientos de esta Elección, las propuestas que se derivan de ésta son las siguientes:

NOMBRE	CARGO
Armando Tejeda Cid	Integrante
Daniela Guadalupe Frutos Granados	Integrante
Carlos Humberto Lucatero Blanco	Integrante
Anabey García Velasco	Integrante
Arturo Hernández Vázquez	Integrante
Ana Guillermina Figueroa Cejudo	Integrante

Así mismo, les informa que queda a salvo el derecho de proponer a 5 cinco personas más al Presidente Electo para que en la sesión de Consejo que al efecto se desarrolle, pueda realizarlas.

La Comisionada presidenta de la CEPE Michoacán informa que toda vez que fueron agotados los puntos del orden del día correspondientes al seis al doce que correspondieron desahogar a la Comisión Estatal de Procesos Electorales, de conformidad con la convocatoria y lineamientos respectivos, se da por concluida la participación de la Comisión, y se cede el uso de la palabra a la Presidenta del Comité Directivo Estatal del PAN para que prosiga con la conducción de la Sesión Extraordinaria de Consejo Estatal.

SIETE. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La Comisionada presidenta informa que han sido agotados los puntos del orden del día y que siendo las 13 trece horas con 10 diez minutos del día 15 de diciembre de 2024, se da por clausurada la sesión extraordinaria de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



**COMISIÓN ESTATAL
DE PROCESOS ELECTORALES
MICHOACÁN**

707-02

Gabriela Guzmán García
Presidenta de la CEPE Michoacán.

José Salvador Ortega Ávila.
Comisionado de la CEPE Michoacán

Eugenio Alfonso Justiniani Flores
Comisionado de la CEPE Michoacán

Rafael López Cerna
Secretario Ejecutivo



COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS
ELECTORALES MICHOACÁN 2023 - 2026

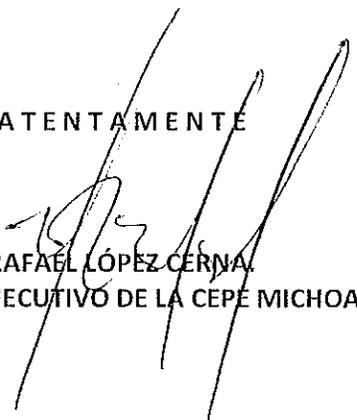
EL QUE SUSCRIBE RAFAEL LÓPEZ CERNA, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES EN MICHOACÁN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 INCISO I DEL REGLAMENTO DE ORGANOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

----- CERTIFICACION -----

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA ORIGINAL DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN MICHOACÁN, CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024, QUE TUVE A LA VISTA Y CONSTA DE 8FOJAS UTILES IMPRESA POR UNA SOLA DE SUS CARAS. -----

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA PIEDAD, MICHOACÁN, A LOS 15 DE DICIEMBRE DE 2024. LO ANTERIOR PARA LOS FINES LEGALES QUE SE ESTIMEN PERTINENTES.

ATENTAMENTE



RAFAEL LÓPEZ CERNA

SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CEPE MICHOACÁN.

